

Claves de Observaciones:

- *.- Nombramiento y cese en el cargo de Dirección a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria.
 - **.- Nombramiento y cese en el cargo de Dirección a propuesta del Ilmo. Sr. Gerente.
 - 1.- Campus de Cádiz
 - 2.- Campus de Puerto Real
 - 3.- Campus de Jerez
 - 4.- Campus de Algeciras
 - 5.- Servicios en la Facultad de Medicina
 - 6.- Uno de ellos con destino en la Facultad de Filosofía y Letras
 - 7.- Uno de ellos con destino en la Unidad del Clínico de Puerto Real y otro en el Hospital Univ. Cádiz
 - 8.- Área de Servicios Varios
 - 9.- A extinguir
 - 10.- Actualmente ocupado por un Maestro de Taller (Grupo III)
- NOTA: Aquel personal que pertenecía al grupo IV del anterior Convenio Colectivo y ocupen puestos del grupo IV en el vigente Convenio, se incrementará su Complemento de Puesto de Trabajo en 10.812 pesetas anuales (cantidad correspondiente al año 1.991).

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 61/93, de 4 de mayo, por el que se crea el Comité de Honor de los XV Campeonatos del Mundo de Esquí Alpino Sierra Nevada '95.

La celebración de los XV Campeonatos del Mundo de Esquí Alpino de Sierra Nevada (Granada), durante el año 1995, constituye la manifestación deportiva más importante dentro del calendario internacional, después de las Olimpiadas de Invierno, por lo que lleva aparejada una serie de actos que acompañarán la realización de los mismos, los cuales estarán presididos por un Comité de Honor integrado por todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que han contribuido desde el primer momento en la consecución del citado acontecimiento.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de mayo de 1993.

DISPONGO

Artículo Único: Se crea el Comité de Honor de los XV Campeonatos del Mundo de Esquí Alpino Sierra Nevada '95, que presidirá todos los actos que se celebren con motivo del mencionado evento.

Su composición es la siguiente:

Presidente: S. M. El Rey D. Juan Carlos I

Miembros:

- Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.
- Excmo. Sr. Presidente del Comité Olímpico Internacional.
- Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
- Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.
- Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.
- Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda y Presidente de la Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 95, S.A.
- Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes y Presidente de Sierra Nevada '95.
- Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente.
- Excmo. Sr. Gobernador Civil de Granada.
- Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada.
- Excmos. Sres. Diputados al Congreso y Senadores por la circunscripción de Granada.
- Ilmos. Sres. Parlamentarios Andaluces por la circunscripción de Granada.
- Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Granada.
- Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Monachil.
- Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Dílar.
- Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Güéjar-Sierra.
- Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Granada.
- Excmo. Sr. Presidente del Comité Olímpico Español.
- Excmo. Y Magco. Sr. Rector de la Universidad de Granada.
- Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Internacional de Esquí.
- Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Española de Deportes de Invierno.

Sevilla, 4 de mayo de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE GRANADA**

EDICTO. (PP. 1020/93).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada

HACE SABER:

Ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España núm. 813/90, a instancia de Banco Hipotecario de España representado por la Procuradora Sra. Sánchez Bonet contra Don Eduardo Javier Gómez Quesada y Doña María Victoria Orihuela Moreno, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera Subasta: El día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda Subasta: El día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera Subasta: El día once de enero de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5º. Para el caso de que el bien que se subasta sea el

derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate sus bienes, pagando principal y costas,

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Urbana número treinta y cinco. Piso 4º G-1 en construcción, en planta cuarta de pisos, sexto general, del bloque los Mag-

nolios, Conjunto de edificación en Granada, calle sin nombre, con acceso por el portal primero, destinada a vivienda con varias dependencias y servicios, a la derecha del desembarque de la escalera. Con superficie construida de 147 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 113 metros 66 decímetros cuadrados. Según su entrada, lindo: frente, pasillo caja escalera, hueco ascensor y vivienda 34; derecha entrando, izquierda y espalda, zona común. Finca registral nº 73.779.

Ha sido valorado en cinco millones quinientas ochenta mil pesetas.

Dado en Granada, 15 de diciembre de 1992.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en distintos grupos de viviendas de la provincia (PD. 1637/93).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2185/1974, de 20 de Julio, de los locales comerciales existentes en distintos grupos de viviendas construidas en la Provincia de Málaga, que al final se relacionan, con expresión de la superficie aproximada e importe tipo de subasta.

La subasta, se regirá por el pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de Mayo de 1.984, y que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la citada Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía/ en Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones, se cerrará a las trece -- (13) horas del vigésimo (20) día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en la Avda. de la Aurora, nº 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, a las once (11) horas del cuarto (4º) día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la prensa local, será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

RELACION QUE SE CITA

GRUPO MA-900 - ALHAURIN EL GRANDE. HDA. ALEJO GARCIA.

SITUACION	SUPERF. M2.	PRECIO TOTAL
BLOQUE 1 Izda. local nº 1	43,10	865.211,- ₧.
BLOQUE 1 Dcha. local nº 2	43,10	865.211,- "
BLOQUE 4 Izda. local nº 3	43,10	865.211,- "
BLOQUE 4 Dcha. local nº 4	43,10	865.211,- "

GRUPO MA-7.008 - ALHAURIN DE LA TORRE. HDA. VIÑA GRANDE.

SITUACION	SUPERF. M2.	PRECIO TOTAL
Manzana 3. local nº 1	39,93	2.595.450,- ₧.
Manzana 3. local nº 2	39,93	2.595.450,- "
Avd. Viña Grande. local nº 3	28,29	1.838.850,- "
Avd. Viña Grande. local nº 4	28,29	1.838.850,- "
Avd. Viña Grande. local nº 5	28,29	1.838.850,- "

Avd. Viña Grande. local nº 6	28,29	1.838.850,- "
Manzana 4. local nº 7	39,93	2.595.450,- "
Manzana 4. local nº 8	39,93	2.595.450,- "

GRUPO MA-975 - FUENGIROLA. HDA. ARROYO REAL:

SITUACION	SUPERF. M2.	PRECIO TOTAL
BLOQUE A D. Ac.P. local nº 2	53,93	4.314.400,- ₧.
BLOQUE C D. Ac.P. local nº 3	28,50	2.280.000,- "
BLOQUE C. Izda. local nº 4	50,25	4.020.000,- "
BLOQUE E.T. Ac.P. local nº 5	53,93	4.314.400,- ₧.
BLOQUE E D. Ac.P. local nº 6	53,93	4.314.400,- ₧.

GRUPO MA-970 - MARBELLA. HDA. LAS ALBARTIZAS.

SITUACION	SUPERF. M2.	PRECIO TOTAL
BLOQUE 19 local nº 1	430,00	13.824.070,- ₧.
BLOQUE 17 local nº 2	76,59	4.559.786,- "
BLOQUE 15 local nº 3	122,65	7.301.967,- "
BLOQUE 11 local nº 4	122,65	7.301.967,- "
BLOQUE 9 local nº 5	76,59	4.559.786,- "

Málaga, 11 de mayo de 1993.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra con trámite de admisión previa. (PD. 1623/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa, la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Estación depuradora de aguas residuales de Guadix. Granada. Concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.318.638/0311

Presupuesto de contrata estimado: 485.878.820 ptos.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 8, Categoría e).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 9.717.577 ptos.

Fianza definitiva: 19.435.153 ptos.